

Regiones de Chile, Julio 20, 2015

Señores
Jorge Burgos
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Nicolás Eyzaguirre
Ministro Secretario General de la Presidencia
Palacio de La Moneda
Presente

Distinguidos Señores Ministros,

Las instituciones que representamos tienen un profundo y demostrado compromiso con Chile, sus comunidades y territorios.

Además compartimos el diagnóstico que la desigualdad territorial de nuestro país expresada en una altísima concentración de las actividades, del poder y de las decisiones en unos pocos lugares del territorio – la más elevada de los países de la OCDE- es uno de los principales obstáculos para nuestro desarrollo y para el despliegue de nuestras potencialidades como nación, generando insoportables y variadas formas de inequidad y falta de oportunidades en educación, salud, trabajo, bienestar, calidad de vida y acceso a la cultura a los ciudadanos de los territorios urbanos y rurales alejados, olvidados o postergados, los que lamentablemente cubren un porcentaje mayoritario de nuestro ancho y largo país.

Por ello concordamos en las propuestas y medidas expresadas en el Programa de Gobierno , en el Informe de la Comisión Asesora en Descentralización y Desarrollo Regional creada por la Presidenta de la República y nos importa el pronto avance de los tres primeros proyectos de ley enviados por el Ejecutivo al Congreso que buscan abordar la imperativa necesidad de una reforma republicana que aborde integralmente el postergado proceso de descentralización, tantas veces comprometido en las últimas décadas por los diversos gobiernos.

Compareciendo juntos queremos expresarles nuestro compromiso de apoyar con decidida voluntad política y el más elevado entusiasmo el impulso a estas reformas y las que deben completar la agenda de descentralización con la Ley de Financiamiento Regional y Municipal y la Ley para establecer la forma de elección popular de los Intendentes, para que ellas se hagan efectivas en este período presidencial, permitiendo la elección de los ejecutivos regionales a más tardar en conjunto con las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias (2017).

En consecuencia queremos comprometer nuestra mayor disposición y agilidad para el trámite legislativo y para impulsar en nuestras regiones el trabajo mancomunado para dar vida y encarnar los primeros procesos de traspaso de servicios y para preparar a nuestros gobiernos regionales, nuestras comunidades y actores sociales regionales y locales para el inmenso desafío que estos procesos significan.

La convergencia del Gobierno- que con ello honrará su compromiso programático- y nuestro concurso transversal como actores decisivos para darle fuerza, imaginación, amplitud y densidad social y cultural a este proceso que requiere un amplio respaldo y compromiso ciudadano, le darán la máxima garantía de éxito a su complejidad, permitirán enfrentar con decisión y en un clima de optimismo y de nuevos aires de confianza, hoy día muy necesarios, los imprevistos y las nuevas realidades que necesariamente van a emerger, fortaleciendo la confianza de la comunidad en nuestras instituciones, en un espacio en el que todos se sentirán invitados efectivamente a participar.

Tenemos hoy, estimados Ministros, la oportunidad proporcionada por este Gobierno, y especialmente por la voluntad de la Presidenta de la República, de descentralizar el país, sino la necesidad de hacerlo por las urgencias de la coyuntura económica. Tenemos además la posibilidad de lograrlo por la confluencia de los actores presentes para darle forma con altos niveles de consenso.

Sostenemos que esta reforma no significa más elevados costos fiscales, sino sólo principalmente redistribución de recursos. Pero además posee particularmente la posibilidad de desatar nudos críticos de impulso a la economía y de despliegue de nuevas energías desde las regiones.

En consecuencia, Sres. Ministros, queremos proponerles la suscripción de un protocolo de acuerdo, cuyos puntos principales enunciamos a continuación. Si contáramos con vuestro consentimiento, pensamos que para concretarlo podríamos constituir una Mesa de Trabajo para darle forma definitiva en un plazo no superior a 30 días y suscribirlo solemnemente en presencia de S.E. de la República.

PROTOCOLO DE ACUERDO

1. MEDIDAS PARA ASEGURAR LA CONCRECIÓN LEGISLATIVA DE LA AGENDA DE DESCENTRALIZACION.

- a) Dar las urgencias legislativas necesarias para asegurar coordinadamente la aprobación de la Reforma Constitucional de elección directa y popular de Intendentes, y el proyecto que establece las facultades y transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales antes de diciembre 2015.
- b) Asegurar el ingreso a trámite legislativo a comienzos de Agosto del Proyecto de Ley de Financiamiento Regional y Municipal y de responsabilidad fiscal y darle las urgencias legislativas necesarias para su aprobación en primer semestre 2016
- c) Ingreso a trámite legislativo, inmediatamente después de la aprobación de la Reforma Constitucional, de la ley que establecerá la forma de elección de los intendentes .
- d) Asegurar la aprobación, antes de fines de 2015, de la ley de adecuación de plantas municipales y fortalecimiento de los municipios como gobiernos locales.

e) Concordar la disposición del Gobierno, legisladores y organismos participantes de este acuerdo para dar la mayor amplitud, flexibilidad y búsqueda de consensos durante el debate de los proyectos, cautelando la posibilidad de introducir indicaciones y modificaciones para su mejoramiento dentro de los principios fundamentales que animan el proceso de descentralización:

I. Autonomía de las regiones y municipios, sin tutela en el ámbito de sus competencias, en el marco de un estado unitario.

II. Radicación de las potestades públicas en los órganos mas cercanos al ciudadano, resguardando la debida coherencia entre los distintos niveles de gobierno y administración del Estado.

III Solidaridad interterritorial . Desarrollo armónico y equitativo intraterritorial.

IV) Acción concertada de Gobiernos Regionales y Municipalidades, y de los Ministerios con estos.

V) Obligatorio traspaso de los debidos y necesarios recursos para toda transferencia de competencias, facultades, atribuciones o servicios tanto a Gobiernos Regionales como a Municipios.

VI) Mantener, como mínimo, las facultades con las que actualmente cuentan los Gobiernos Regionales y las Municipalidades.

f) En el texto de las leyes y las medidas administrativas a adoptar en este proceso, asegurar en todo momento que los traspasos de personal, encasillamientos y otras normas y medidas que afecten a los trabajadores de los Gobiernos Regionales y de los servicios que se traspasen o se creen, se garantizará la estabilidad y protección laboral y, en ningún caso, podrá significar pérdidas de empleo, disminución de remuneraciones o beneficios, ni la modificación de derechos previsionales. En este aspecto, las normas y medidas que se contemplen deberán estar orientadas a nivelar y mejorar las condiciones remuneracionales y de trabajo y la creación de plantas estables, el perfeccionamiento, la capacitación y la profesionalización de los recursos humanos valiosos con que contamos y que debemos potenciar, asegurando calidad de servicios y la gestión eficiente de los Gobiernos Regionales, dentro de un ambiente de participación y diálogo permanente de los actores involucrados.

g) Asegurar actividades y espacios – como seminarios y talleres- orientados a oxigenar y enriquecer el debate legislativo a través de los órganos con que cuentan el Senado y la Cámara , con apoyo de instancias de Gobierno, universidades y de Fundaciones especializadas.

2.- MEDIDAS PARA APOYAR LAS POLITICAS DE TRASPASO DE SERVICIOS Y COMPETENCIAS A LOS GORES DURANTE ESTE PERÍODO DE GOBIERNO.

Constituir una Comisión Especial compuesta por representantes de los participantes en este acuerdo para conocer y participar en las definiciones sobre las medidas de traspaso de competencias, con el objetivo de satisfacer las necesidades reales planteadas desde los Gobiernos Regionales y Municipios.

3.- MEDIDAS PARA PREPARAR A LOS GOBIERNOS Y COMUNIDADES REGIONALES PARA EL PROCESOS DE DESCENTRALIZACION.

a) Realizar Seminarios y talleres para preparar al estamento político para el proceso. Esto debe considerar Consejeros, Alcaldes, Concejales y dirigentes de partidos.

b) Realizar seminarios y talleres para invitar a la comunidad a participar en el proceso. Esto implica canalizar información, recoger aportes, enriquecer la participación, activar los COSOCs y otros órganos de participación social y territorial.

c) Fortalecer las estrategias y Planes de Desarrollo Regional con amplia participación de las comunidades regionales, poniendo el acento en identificar las vocaciones productivas regionales y locales, definir prioridades del desarrollo y preparar las definiciones sobre las áreas en que se privilegiará la transferencia de competencias, fortaleciendo la coordinación público-privada.

d) Hacer viva la integración regional haciendo participe de estas actividades a las provincias y comunas.

e) Fortalecer el desarrollo de las Universidades en Regiones así como la creación de Sistemas Regionales de Gestión del Conocimiento, Capital Humano Calificado e Innovación en regiones, dirigidos a ampliar las oportunidades de desarrollo humano y productivo desde los espacios locales y regionales, asegurando, entre otros, que el 60% de los fondos de CONICYT se ejecuten en regiones.

f) Crear en cada Gobierno Regional una instancia – Mesa de trabajo - que incorpore a los actores de este acuerdo-con plenas facultades para elaborar descentralizadamente un programa de preparación y de ejecución de actividades que favorezcan la materialización de esta agenda.

Alejandro Guillier A.
Presidente de la Bancada
Senadores Regionalistas

Rodrigo Gonzalez T.
Presidente de la Bancada de
de Diputados Regionalistas

Marcelo Carrasco C.
Presidente Asociación Nacional
de Consejeros Regionales (ANCORE)

Marco Mellado F.
Presidente Federación Nacional
de Funcionarios de los Gobiernos Regionales

(FENAFGORE)

Patricio Sanhueza V.
Presidente Agrupación de Universidades Regionales (AUR)

Sergio Puyol C.
Presidente Asociación Chilena de Municipalidades
en Descentralización y Desarrollo Regional

Heinrich von Baer v.L.
Presidente Fundación Chile
Descentralizado... Desarrollado